

# **PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE DOCENCIA PRESENCIAL PARA EL DESARROLLO DEL PLAN DE CAPACITACIÓN DEL PICE, COFINANCIADO POR EL FSE, PARA LA ANUALIDAD 2023.**

**Expediente: 31/2022.**

## **1. OBJETO DEL CONTRATO.**

El objeto del contrato es la prestación del servicio de docencia para el desarrollo de acciones formativas en el marco del Plan de Capacitación del Programa Integral de Cualificación y Empleo (PICE), cofinanciado por el FSE, en los términos del presente Pliego.

El Plan de Capacitación se compone de un conjunto de servicios prestados al joven para facilitar su inserción, que parten de una orientación vocacional mediante la que se detectan las necesidades específicas del joven, continúa con acciones formativas y finaliza con acciones de acercamiento a las empresas y, en su caso, la inserción laboral. Para la ejecución del Plan de Capacitación, la Cámara de España firma convenios de colaboración con las Cámaras territoriales en los que se especifica la financiación y objetivos del Plan.

El primer Convenio PICE finalizó el 31 de diciembre de 2018 y dio paso a una serie de Convenios Anuales hasta 2022. En 2023 se inicia un nuevo periodo de programación, manteniéndose esta dinámica de funcionamiento mediante Convenios anuales entre la Cámara de Comercio de Sevilla y la Cámara de Comercio de España. Esta sucesión de Convenios Anuales permite a las Cámaras ajustar su presupuesto de ejecución a las posibilidades reales de realización en cada anualidad.

El mencionado Plan de Capacitación se articula en el siguiente itinerario:

Tramo 0- Captación e inscripción en el PICE.

Tramo 1- Orientación vocacional mediante la que se detectan las necesidades de las y los jóvenes participantes.

Tramo 2- Formación competencias profesionales.

Tramo 3- Formación Necesidades Empresas.

Tramo 4- Acciones de acompañamiento a las empresas.

Esta contratación se centra en cubrir la necesidad de contar con servicios de docencia durante la anualidad 2023 y dará cobertura a las acciones formativas que se desarrollen en los Tramos 02 y 03, que deberán tener una carga lectiva de 30, 60, 90, 120 y 150 horas.

El desarrollo del PICE desde 2015 ha permitido detectar cuáles son las principales deficiencias y demandas de las y los jóvenes y de las empresas, y que se agrupan en las áreas de contenidos que se especifican a continuación. Las empresas que presenten ofertas deberán ser capaces de responder a las necesidades del programa asumiendo acciones de forma simultánea y ágil. Deberán, además, presentar sus propuestas de acciones formativas respetando la carga lectiva mencionada en el párrafo anterior. Las acciones formativas se irán planificando a lo largo de la anualidad en función de las necesidades que se vayan detectando, por un total de **2610 horas**.

A continuación se señalan las áreas o lotes en los que las empresas deberán presentar sus propuestas de acciones formativas, que se irán desarrollando a lo largo de la anualidad 2023 en función de las necesidades del PICE, pudiendo darse el caso de que no sea necesario ejecutar alguna/s de las acciones formativas previstas en cada lote, redistribuyendo las horas correspondientes en las acciones que finalmente se impartan. La previsión sobre el número de acciones formativas en cada lote y su duración estará finalmente determinada por las necesidades del programa y, por tanto, son susceptibles de sufrir variaciones.

- Lote 1: ÁREA HOSTELERÍA. Se contratan 420 horas de docencia para impartir las siguientes acciones formativas:
  - Mozo de Catering y Restauración. Se prevé la realización de 1 curso de 120 horas.
  - Camarero de barra y sala. Se prevé la realización de 1 curso de 150 horas.
  - Operaciones básicas de panadería y pastelería. Se prevé la realización de 1 curso de 150 horas.
  
- Lote 2: ÁREA SALUD. Se contratan 840 horas de docencia para impartir las siguientes acciones formativas:
  - Celador/a en Instituciones sanitarias I. Se prevé la realización de 1 curso de 150 horas.
  - Celador II: Traslado y movilización de usuarios/as y pacientes, documentación y materiales en centros sanitarios. Se prevé la realización de 1 curso de 150 horas.
  - Teleasistencia). Se prevé la realización de 1 curso de 120 horas.
  - Atención sociosanitaria a personas en el domicilio I: Higiene y atención sanitaria en el domicilio. Se prevé la realización de 1 curso de 150 horas.
  - Atención sociosanitaria a personas en el domicilio II: Atención y apoyo psicosocial domiciliario. Se prevé la realización de 1 curso de 150 horas.
  - Atención sociosanitaria a personas en el domicilio III: Apoyo domiciliario y alimentación familiar. Se prevé la realización de 1 curso de 120 horas.
  
- Lote 3: ÁREA ADMINISTRACIÓN. Se contratan 420 horas de docencia para impartir las siguientes acciones formativas:
  - Gestión contable. Se prevé la realización de 1 curso de 90 horas.
  - Gestión de nóminas. Se prevé la realización de 1 curso de 90 horas.

- Tareas Administrativas Básica. Se prevé la realización de 1 curso de 120 horas.
- Gestión laboral, fiscal y contable. Se prevé la realización de 1 curso de 120 horas.
- Lote 4: **ÁREA LOGÍSTICA Y COMERCIO:** Se contratan 510 horas de docencia para impartir las siguientes acciones formativas:
  - Actividades auxiliares de almacén. Se prevé la realización de 1 curso de 150 horas.
  - Operaciones auxiliares de almacén. Se prevé la realización de 1 curso de 90 horas.
  - Actividades auxiliares de comercio. Se prevé la realización de 1 curso de 150 horas.
  - Caja y reposición. Se prevé la realización de 1 curso de 60 horas.
  - Planificación del aprovisionamiento y gestión de stocks. Se prevé la realización de 1 curso de 60 horas
- Lote 5: **ÁREA DE OCIO Y ANIMACIÓN.** Se contratan 420 horas de docencia para impartir las siguientes acciones formativas:
  - Monitor de actividades de tiempo libre infantil y juvenil. Se prevé la realización de 1 curso de 150 horas.
  - Monitor de comedor. Se prevé la realización de 1 curso de 60 horas.
  - Monitor de comedor y actividades extraescolares. Se prevé la realización de 1 curso de 90 horas.
  - Organización de eventos. Se prevé la realización de 1 curso de 120 horas.

La formación objeto de esta licitación se desarrollará en las instalaciones del PICE en Sevilla en C/ Biología, 12, Edificio Vilamar 2, 2ª planta, en las instalaciones cedidas por los Ayuntamientos y entidades municipales que colaboran con el

programa en la provincia de Sevilla, o en las instalaciones que la Cámara de Comercio de Sevilla disponga para el desarrollo de la actividad.

Se estima necesario contratar los correspondientes servicios de formación y enseñanza para alcanzar los fines descritos, según se requiera en los Pliegos.

## **2. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LA PRESTACIÓN (COMÚN A TODOS LOS LOTES).**

Los **aspectos generales** que deberán cumplir las acciones formativas que se propongan en las distintas áreas de actividad que se licitan son los siguientes:

- **Materiales:** En todos los casos, la empresa aportará los manuales, materiales y documentación necesaria para el correcto desarrollo de las acciones formativas que se inicien.

En relación al Lote 1, Hostelería, se requiere que la empresa aporte todo el material necesario para desarrollar la formación práctica, esto es, todos los ingredientes necesarios para que el grupo de alumnado pueda realizar su formación en cocina o en sala y barra, en el caso de la formación de camareros/as. La empresa deberá disponer de instalaciones debidamente habilitadas para la realización de la formación práctica en cocina y sala, para lo que se solicitará licencia de apertura.

En relación al lote 2, Salud, la empresa deberá aportar los materiales necesarios para la realización de la práctica profesional en el aula, para lo que se solicitará el aporte de documento gráfico y/o licencia de uso, si fuera necesario.

En relación con el Lote 3, Área de Administración, se requiere que la empresa aporte licencia para su uso en aula del programa Monitor

Informática, para complementar las formaciones previstas, para lo que se solicitará aporte de la licencia del mencionado programa.

En relación al lote 4, Logística y Comercio, se requiere que la empresa pueda proporcionar la formación teórica y práctica de carretillero, si el curso lo requiriese.

En relación al lote 5, Ocio y Animación, se requiere que la empresa aporte reconocimiento oficial de la Junta de Andalucía como Escuela de Tiempo Libre para la impartición de formación de enseñanzas sistematizadas de Monitor/a de Actividades en el Tiempo Libre Infantil y Juvenil, Director/a de Actividades en el Tiempo Libre Infantil y Juvenil e Informador/a Juvenil. Asimismo, la empresa aportará el material didáctico necesario para desarrollar la enseñanza práctica en el aula.

La provisión de aulas, recursos didácticos (pizarra, ordenador, cañón e internet en el aula), así como los cuadernos y bolígrafos que se proporcionan al alumnado, corren a cargo de la Cámara de Comercio de Sevilla.

- Programas: La oferta de las entidades licitadoras debe incluir los programas propuestos en cada una de las áreas a las que opte, respetando la carga lectiva que se señala en este documento y **siendo conducentes a la obtención de certificados de profesionalidad** cuando proceda. Sin perjuicio de las propuestas de contenidos que se presenten en esta licitación, la entidad valorará el ajuste de las mismas una vez constituidos los grupos de alumnado y su perfil inicial. Del mismo modo, las acciones solicitadas en este pliego pueden ser sustituidas por otras del mismo área y misma carga lectiva si se detectara una demanda de otros profesionales en su ámbito.
- Otras consideraciones:
  - Modalidad de formación presencial.

- Alumnado entre 5-25 participantes.
- La captación del alumnado de las acciones formativas corresponde a la Cámara de Comercio de Sevilla.
  
- Funciones del o la docente:
  - Proponer el programa formativo ajustado a las necesidades de cada grupo incluyendo objetivos, contenidos, metodología empleada, recursos didácticos y cualquier otra información que permita a la entidad valorar la adecuación de la programación al grupo de participantes.
  - Programar y planificar los contenidos de la acción formativa.
  - Atender a las dificultades e inquietudes de los y las participantes.
  - Potenciar la actividad del alumno en el aula, favorecer actitudes colaborativas y comunicativas, así como el trabajo en grupo.
  - Proporcionar feedback personalizado a cada participante, así como mantener una comunicación fluida y puntual con el tutor cameral.
  - Custodiar los partes de firmas en el aula y garantizar su correcta cumplimentación atendiendo a las directrices marcadas por el tutor o tutora cameral.
  - Facilitar la prueba final de contenidos que determinará si cada participante es apto o no apto.
  - Valorará la satisfacción con los distintos aspectos del curso.
  - Participar en todas las actividades propuestas por la coordinación de cada acción formativa.

### **3. MEDIOS PERSONALES.**

Los licitadores, además de acreditar su solvencia por los medios indicados en el PCAP o, en su caso a través de la clasificación, deberán comprometerse a la adscripción para la ejecución del contrato de los medios que se indican a continuación, que mantendrán durante todo el tiempo de prestación del mismo, debiendo comunicar cualquier modificación respecto a ellos:

## **LOTE 1: ÁREA HOSTELERÍA.**

El licitador deberá adscribir al contrato un **mínimo un docente** para cada una de las acciones formativas solicitadas y que no sean coincidentes entre sí:

- Mozo de Catering y Restauración.
- Camarero de barra y sala.
- Operaciones básicas de panadería y pastelería.

Los docentes adscritos al contrato deben cumplir los siguientes requisitos:

- **Contar con un nivel formativo mínimo de CFGM o superior y/o certificado de profesionalidad de nivel 3 de las familias profesionales de la materia a impartir o relacionada:**
- **Experiencia docente en la materia que va a impartirse.** Cada docente deberá alcanzar los siguientes mínimos:
  - Para Mozo de catering y restauración- 200 horas de docencia en la materia.
  - Para Camarero de barra y sala- 350 horas de docencia en la materia.
  - Para Operaciones básicas de panadería y pastelería- 200 horas de docencia en la materia

Para demostrar la experiencia docente deberá aportarse CV según el Anexo I del PPT, Informe de vida laboral y certificado o certificados de buena ejecución que reflejen la entidad para la que se impartió la formación, la acción formativa y su carga lectiva.

- **Disponer de título de capacitación docente** (certificado de profesionalidad docente en formación para el empleo, MAES) o, en su defecto, poder



acreditar **un mínimo de 380 horas de docencia mediante Informe de vida laboral y certificado de buena ejecución.**

## **LOTE 2: ÁREA SALUD.**

El licitador deberá adscribir al contrato un **mínimo de dos docentes** para cada una de las acciones formativas solicitadas:

- Celador Sanitario I y II.
- Teleasistencia.
- Atención sociosanitaria I, II y III.

Los docentes adscritos al contrato deben cumplir los siguientes requisitos:

- **Contar con un nivel formativo de CGFM o superior y/o certificado de profesionalidad nivel 3 en las materias de auxiliar de enfermería, enfermería, técnico/a de asistencia sanitaria, psicología, fisioterapia.**
- **Experiencia docente en la materia que se va a impartir.** Cada docente deberá alcanzar los siguientes mínimos:
  - Cursos de Celador I y II y Teleasistencia: 300 horas de docencia en las materias señaladas.
  - Cursos de Atención Sociosanitaria I, II y III: 500 horas de docencia en la materia.

Para demostrar la experiencia docente deberá aportarse CV según el Anexo I del PPT, Informe de vida laboral y certificado o certificados de buena ejecución que reflejen la entidad para la que se impartió la formación, la acción formativa y su carga lectiva.

- **Disponer de título de capacitación docente** (certificado de profesionalidad docente en formación para el empleo, MAES) o, en su defecto, poder acreditar **un mínimo de 380 horas de docencia mediante Informe de vida laboral y certificado de buena ejecución.**

### **LOTE 3: ÁREA ADMINISTRACIÓN.**

El licitador deberá adscribir al contrato, al menos, **un docente** para cada una de las acciones formativas solicitadas.

- Gestión contable.
- Gestión de nóminas.
- Tareas Administrativas Básica.
- Gestión laboral, fiscal y contable.

El/los docentes adscritos al contrato deben cumplir los siguientes requisitos:

- **Contar con un nivel formativo de CFGS o superior en Ciencias Económicas y Empresariales, Relaciones Laborales, ADE, Derecho, Administración y Finanzas.**
- **Experiencia docente en la materia que se va a impartir.** Cada docente deberá alcanzar los siguientes mínimos:
  - Gestión contable- 300 horas de docencia en la materia.
  - Gestión de nóminas- 300 horas de docencia en la materia.
  - Tareas administrativas básicas- 150 horas de docencia en la materia.
  - Gestión laboral, fiscal y contable- 300 horas de docencia en la materia.

Para demostrar la experiencia docente deberá aportarse CV según el Anexo I del PPT, Informe de vida laboral y certificado o certificados de buena

ejecución que reflejen la entidad para la que se impartió la formación, la acción formativa y su carga lectiva.

- **Disponer de título de capacitación docente** (certificado de profesionalidad docente en formación para el empleo, MAES) o, en su defecto, poder acreditar **un mínimo de 380 horas de docencia mediante Informe de vida laboral y certificado de buena ejecución.**

#### **LOTE 4: ÁREA LOGÍSTICA Y COMERCIO.**

Aportar un mínimo de **dos docentes** para cada una de las acciones formativas solicitadas:

- Actividades auxiliares de almacén.
- Operaciones auxiliares de almacén.
- Actividades auxiliares de comercio.
- Caja y reposición.
- Planificación del aprovisionamiento y gestión de stocks.

El/los docentes adscritos al contrato deben cumplir los siguientes requisitos:

- **Contar con un nivel formativo mínimo de CFGS o superior y/o certificado de profesionalidad de nivel 3 en un área de conocimiento relacionado con la materia a impartir.**
- **Experiencia docente en la materia a impartir.** Cada docente deberá alcanzar los siguientes mínimos:
  - Contar con un mínimo de 200 horas de docencia presencial en acciones formativas relacionadas con la gestión y actividades de almacén y logística.

- Contar con un mínimo de 300 horas de docencia docente en acciones formativas relacionadas con el comercio y las actividades que en él se desarrollan.

Para demostrar la experiencia docente deberá aportarse CV según el Anexo I del PPT, Informe de vida laboral y certificado o certificados de buena ejecución que reflejen la entidad para la que se impartió la formación, la acción formativa y su carga lectiva.

- **Disponer de título de capacitación docente** (certificado de profesionalidad docente en formación para el empleo, MAES) o, en su defecto, poder acreditar **un mínimo de 380 horas de docencia mediante Informe de vida laboral y certificado de buena ejecución.**

#### **LOTE 5: ÁREA DE OCIO Y ANIMACIÓN.**

Aportar **un docente** para cada una de las acciones formativas solicitadas, no coincidentes entre sí:

- Monitor de actividades de tiempo libre infantil y juvenil.
- Monitor de comedor.
- Monitor de comedor y actividades extraescolares.
- Organización de eventos.

Los docentes adscritos al contrato deben cumplir los siguientes requisitos:

- **Contar con un nivel formativo mínimo de CFGS o superior y/o certificado de profesionalidad de nivel 3 de las familias profesionales de la materia a impartir o relacionadas.**

- **Experiencia docente en la materia a impartir.** Cada docente deberá alcanzar los siguientes mínimos:
  - Para Monitor de actividades de tiempo libre infantil y juvenil- 300 horas de docencia en la materia
  - Para Monitor de comedor- 150 horas de docencia en la materia.
  - Para Monitor de comedor y actividades extraescolares- 200 horas de docencia en la materia.
  - Para Organización de eventos- 150 horas de docencia en la materia.

Para demostrar la experiencia docente deberá aportarse CV según el Anexo I del PPT, Informe de vida laboral y certificado o certificados de buena ejecución que reflejen la entidad para la que se impartió la formación, la acción formativa y su carga lectiva.

La adscripción de los citados medios se configura como **obligaciones esenciales** a los efectos del artículo 211.f) de la LCSP procediendo, en caso de incumplimiento, la resolución del contrato.

#### **4. CONTENIDO DE LA MEMORIA TÉCNICA.**

Cada ofertante deberá aportar **una memoria técnica**, que incluirá referencia a los aspectos generales mencionados en el epígrafe 2 del presente Pliego, además de:

- Una presentación de la empresa o persona ofertante indicando su adecuación para la realización de los servicios que se solicitan.
- Una descripción detallada de los trabajos que se realizarán en el ámbito de esta contratación, realizando una descripción de las diferentes acciones formativas que se realizarán en el lote al que opte. En cada caso se detallará:

- Título de la acción formativa.
- Carga lectiva.
- Objetivos.
- Requisitos de los/as destinatarios/as potenciales.
- Contenidos conducentes a certificados de profesionalidad, siempre que el contenido abordado tenga su reflejo en un certificado de profesionalidad.
- Materiales que aporta.
- Metodología.
- Sistema de evaluación.

La memoria se valorará de la siguiente forma:

- Adecuación de los programas formativos aportados a las necesidades del programa, identificando objetivos (16 puntos).
- Aporte de acciones formativas adicionales compatibles con el área (10 puntos).
- Programas de acciones formativas tendentes a certificados de profesionalidad, en el caso de que proceda (15 puntos).
- Presentación de una metodología docente que identifique claramente cómo se va a trasladar la práctica profesional al aula (10 puntos).

Esta Memoria Técnica deberá presentarse obligatoriamente de las dos siguientes formas:

1. Documento en papel encuadernado, impreso por ambas caras, escrito en castellano, en letra de fácil comprensión (tipo Arial, Times New Roman o similar), de tamaño mínimo 11, y **con una extensión total máxima de 50 páginas.**

Los documentos anexos que se presenten junto con la Memoria no computarán a efectos de la extensión máxima indicada.

2. La Memoria Técnica deberá presentarse, además, mediante dispositivo de almacenamiento USB (pen drive), en formato *pdf*.

**La no presentación de la mencionada Memoria Técnica en la forma indicada supondrá la exclusión del licitador del procedimiento de licitación.**

**IMPORTANTE:** La oferta técnica no podrá contener valoración alguna sobre la oferta económica ni anticipar de ninguna manera el precio ofertado. **En caso de que se aprecie tal extremo en la documentación a incluir en el Sobre B, se procederá a la exclusión del procedimiento de licitación.**

## **5. INFORMACIÓN Y CONTACTO.**

Para cualquier consulta/información adicional pueden dirigirse a la Cámara Oficial de Comercio, Industria, Servicios y Navegación de Sevilla:

- **Persona de contacto:** M<sup>a</sup> José Mallorca Donaire.
- **Correo electrónico:** [pepa.mallorca@camaradesevilla.com](mailto:pepa.mallorca@camaradesevilla.com).
- **Teléfono:** 955 110 905.

Fdo.: D. Salvador Fernández Salas  
Director Gerente

## ANEXO I MODELO CURRICULUM VITAE DOCENTES

<b>Nombre y apellidos del o la docente:</b>	
<b>DNI</b>	
<b>Teléfono</b>	
<b>Email</b>	

TITULACIÓN			
Nivel alcanzado (CFGS, Grado, Licenciatura,...)	Especialidad	Centro	Año

Certificado de capacitación docente/ capacitación para la enseñanza de idiomas			
Nombre del curso	Entidad	Nº de horas	Año

EXPERIENCIA DOCENTE EN LA MATERIA A IMPARTIR			
Nombre del curso	Entidad	Nº de horas	Año

EXPERIENCIA DOCENTE EN OTRAS MATERIAS			
Nombre del curso	Entidad	Nº de horas	Año




<b>EXPERIENCIA PROFESIONAL NO DOCENTE</b>			
<b>Puesto</b>	<b>Empresa</b>	<b>Periodo (fecha inicio y fin)</b>	<b>Funciones</b>

<b>FORMACIÓN COMPLEMENTARIA RELACIONADA CON LA MATERIA A IMPARTIR</b>			
<b>Nombre del curso</b>	<b>Entidad</b>	<b>Nº Horas</b>	<b>Año</b>